

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N°

864

119 MAR 2020

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°3152 de fecha 10 de diciembre de 2019, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón".
- La Ficha de la Licitación Pública denominada: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón" ID N°2597-6-LP20.
- El Decreto Alcaldicio N°480 de fecha 21 de febrero de 2020, que aprueba el ORD. N°74 de fecha 14 de febrero de 2020, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega aclaración y respuesta a la consulta realizada a través del Foro de la Licitación Pública: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón" ID N°2597-6-LP20.
- El Decreto Alcaldicio N°793 de fecha 11 de marzo de 2019, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón".
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón" ID N°2597-6-LP20, en consideración a que se ha requerido más tiempo para efectuar la evaluación de las ofertas recibidas y concluir la tramitación administrativa del proceso de adjudicación.

DECRETO

- POSTÉRGASE, la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "Repavimentación Pasajes Uno, Dos y Tres, Población Los Troncos, Comuna de Concón" ID N°2597-6-LP20, para el día 26 de marzo de 2020, a las 17:00 hrs.
- PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl.
- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/SRG/AIRR/airr.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Gobierno Regional de Valparaíso.
- Control.
- Asesoría Jurídica.
- DAF.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Dirección de Obras.
- SECPLAC (51).
- Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado